



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Resolución de Declaratoria de Abandono de Vehículos.
FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Aviso de deslinde de terreno del predio "El Cajón del Mudo,
fracción Las Palmas" del Municipio de Sahuaripa.



AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO 2009 - 2013

**RESOLUCION DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE LOS VEHICULOS
REZAGADOS EN EL CORRALON "MINITAS"**

VISTOS, para resolver sobre el procedimiento abierto para Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Municipio, almacenados en el corralón "Minitas" de esta ciudad, conforme al procedimiento establecido en el artículo 196 y 196 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde ordena que la Tesorería Municipal podrá iniciar el procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento de vehículos almacenados en los espacios destinados para tales efectos.....

RESOLUTIVOS.....

.....PRIMERO.- Esta Tesorería ha sido competente para conocer la situación de DECLARATORIA DE ABANDONO DE VEHICULOS a que se refiere esta resolución, de los vehículos publicados actualmente en la pagina de Internet www.hermosillo.gob.mx.....

.....SEGUNDO.- Reunidos los requisitos en autos del expediente en que se actúa, esta Tesorería Municipal de Hermosillo, emite DECLARATORIA DE ABANDONO DE VEHÍCULOS contenidos en los registros de Oficialía Mayor para efectos de que una vez que quede firme pasen a formar parte de los bienes del dominio privado en los términos del artículo 196 y 196 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que se proceda a realizar avalúo por perito designado por Sindicatura para iniciar su enajenación y subasta publica dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la publicación de resolución ante fedatario público.....

.....TERCERO.- Los recursos que se obtengan por la enajenación del los vehículos se destinarán, en primer término, a la liquidación de los adeudos generados con el Municipio y los recursos restantes formarán parte de la Hacienda Municipal.....

.....Así lo resolvió y firma en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiséis días del mes de Febrero de 2010, el C. P. Luis Fernando Iribe Murrieta, Tesorero Municipal de Hermosillo.....



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
TESORERIA MUNICIPAL
C. P. LUIS FERNANDO IRIBE MURRIETA
TESORERO MUNICIPAL





SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL CAJON DEL MUÑO FRACCION LAS PALMAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **62372** DE FECHA **26 DE NOVIEMBRE DE 2009** EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **2804** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2009**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL CAJON DEL MUÑO FRACCION LAS PALMAS" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA **73-60-00** HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. JOSE LUIS BUSANI VALENCIA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

| | |
|-----------|---|
| AL NORTE: | JOSEFINA BUSANI VALENCIA |
| AL SUR: | AGUSTIN HURTADO |
| AL ESTE: | ISIDRO VILLARREAL |
| AL OESTE: | TERESA BUSANI VALENCIA, MANUEL AGUAYO Y AGUSTIN HURTADO |

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON. 10 DICIEMBRE 2009 EL PERITO DESLINDADOR


SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACION ESTATAL
EN SAHUARIPA

ING. MARTIN DAVILA DURAZO





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556